

**El mismo es parte de un proceso que se inició hace algunas semanas cuando en la convicción de darle pleno contenido a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en el sentido de construir un presupuesto participativo, las diversas Comisiones relacionadas con el Campo hemos venido recibiendo, organizando, procesando e incorporando las diversas propuestas de todos los actores que convergen en el sector agropecuario, forestal, pesquero y ambiental de nuestro país.**

**En complemento, las Diputadas y los Diputados integrantes de estas Comisiones consideramos conveniente, en esta etapa del proceso de aprobación del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2008, abrir este espacio para complementar la información y las demandas que nos han hecho llegar hasta la fecha e incorporar otras que en este foro hayan surgido.**

**Con esta valiosa información estaremos en posibilidad de contar en los próximos días con una propuesta de presupuesto rural amplia, plural e incluyente en la cual se vean reflejados todos ustedes.**

**Dicha propuesta habrá de ser analizada, y en su caso aprobada, primero, en el seno de cada una de las Comisiones Unidas del Sector Rural, a la vez que estaremos trabajando simultáneamente para consensarla con todas las Fracciones Parlamentarias representadas actualmente en la Cámara de Diputados.**

**De manera que nuestro compromiso, el día de hoy, es llegar al pleno de la Cámara al final del proceso de la aprobación del PEC 2008 con una propuesta de consenso.**

**En un esfuerzo de síntesis, después de escuchar los planteamientos de este foro, así como otros que nos fueron entregados anteriormente, deseamos someter a su consideración una serie de propuestas, de criterios y de lineamientos, de tal manera que de aprobarlos a manera de resolutivos, estos nos sirvan de guía en la elaboración de la construcción del presupuesto rural.**

**A continuación se exponen brevemente las mismas:**

- 1. Aprobar un PEC 2008 creciente y multianual, que apoye la reactivación de la economía del campo, garantice la seguridad y soberanía alimentaria,**

**incremente el número de empleos en el sector, reduzca la pobreza, contribuya a mejorar las condiciones de vida de los productores rurales y aumente su capacidad productiva.**

- 2. Adoptar como principio de política para el sector rural la aplicación del gasto para fortalecer la inversión productiva, la construcción de infraestructura y el financiamiento de proyectos productivos.**
- 3. En concordancia con una política de austeridad, Incrementar los Gastos de Operación del Gobierno Federal en un 4 %, lo que corresponde a la tasa anual de inflación.**
- 4. Aceptar un reordenamiento de los programas del PEC por vertiente, reconociendo las 9 vertientes propuestas por el Ejecutivo Federal.**
- 5. Rechazar la compactación de los programas que plantea el Ejecutivo Federal ya que su autorización significa una mayor discrecionalidad en el gasto y en la aplicación de los recursos presupuestales.**

- 6. Eliminar los 16 programas del PEC que incluye el proyecto de presupuesto sometido por el Ejecutivo Federal a esta Soberanía en virtud de que contiene una gran duplicidad con las vertientes propuestas.**
- 7. Alinear los programas del PEC con la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la Ley de Productos Orgánicos y el marco jurídico vigente en materia rural.**
- 8. Replantear el Sistema Financiero Rural para que este apoye el financiamiento al campo.**
- 9. En una perspectiva de cambio estructural, apoyar e impulsar la creación de la Secretaría de Desarrollo Rural y Ordenamiento del Territorio.**
- 10. Con el propósito de evitar que las reglas de operación continúen siendo un obstáculo, se propone elaborar Reglas de Operación simples y sencillas que garanticen que los recursos aprobados se ejerzan de manera transparente, lleguen al sector productivo de manera oportuna y que eviten los subejercicios presupuestales.**

- 11. Que estas Reglas de Operación cuenten con la opinión de todas las organizaciones de productores rurales así como la validación de la Cámara de Diputados.**
  
- 12. Para resarcir el grave deterioro de las condiciones de vida en el campo, se propone que la mayoría de los recursos (80%) del PEC 2008 se destinen al apoyo de las zonas marginadas y de los productores de bajos ingresos, conforme lo señalan los artículos 5º y 6º de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable vigente.**
  
- 13. Finalmente, garantizar la difusión suficiente y apropiada del PEC que se apruebe así como impulsar programas de capacitación a los productores en relación con las adecuaciones a la nueva estructura programática que se apruebe.**

**En consecuencia compañeros, solicito a los asistentes su consideración y apoyo, de tal manera que quienes estén de acuerdo en los resolutivos generales anteriormente propuestos, se sirvan manifestarlo levantando la mano.**

**Muchas Gracias.**

**Si no hubiera otra intervención, de esta manera, llegamos al final de este importante foro para el futuro del campo.**

**Agradecemos infinitamente su asistencia y aprovechamos la oportunidad de ratificar nuestro compromiso con todos ustedes para continuar acompañándolos en esta jornada que hoy apenas da inicio.**

**Sin más preámbulo, a continuación vamos a proceder a dar por clausurados los trabajos de este día.**